

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas y, promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales de los educandos;
- Que** el 26 de noviembre de 1999, la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Guayaquil, cumple treinta y ocho años de fructífera formación superior de la juventud del Guayas y del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar el esfuerzo de las instituciones educativas de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

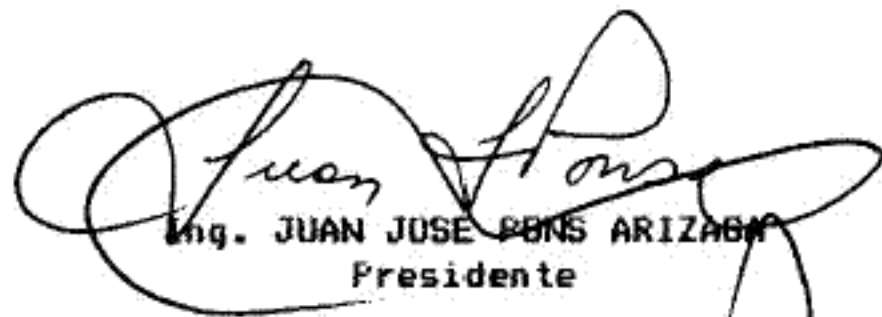
ACUERDA

Saludar y felicitar a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Guayaquil, haciendo votos por su constante superación y progreso.

Recomendar el nombre de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Guayaquil como ejemplo de sacrificio, constancia, dedicación y labor fecunda en beneficio de la juventud de la provincia del Guayas y del País.

Delegar al señor ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Decano de la Facultad.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZABA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General